

IX. Costes de movilidad, alojamiento y manutención. Será de aplicación el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (limitándose las cuantías máximas diarias subvencionables a las establecidas en dicha norma para el grupo 2, por lo que la cuantía que exceda este criterio no será subvencionada por la Ciudad Autónoma) y, supletoriamente, el reglamento sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Universidad de Granada.

b) Se considerará financiable el gasto en subcontratación —tales como los gastos de terceros— para actividades exclusivamente derivadas de la actuación que se financia.

a) Otros gastos que deriven directamente de la actividad de la Cátedra.

4. Se excluyen tributos indirectos recuperables y demás gastos no elegibles.

2. En ningún caso la aportación superará el coste real de las actuaciones.

GASTOS CORRIENTES IMPUTABLES A LA SUBVENCIÓN			
CONCEPTOS	Cuantía solicitada	Financiación propia	COSTE TOTAL
Compensación por gestión y utilización de infraestructuras de la UGR (costes indirectos, 15 %)	11 250,00 €	0,00 €	<b>11 250,00 €</b>
<b>PERSONAL</b>			
Personal técnico/-a contratado/-a; becario/-a colaborador/-a.			
<b>Técnico/-a contratado/-a:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Opción 1:</b> técnico/-a contratado/-a jornada completa.</li> <li>• <b>Opción 2:</b> técnico/-a contratado/-a media jornada.</li> </ul>	35 000,00 €	0,00 €	<b>35 000,00 €</b>
<b>Becario/-a colaborador/-a:</b>			
Funciones desempeñadas: apoyo en la recopilación y clasificación de fuentes documentales sobre lengua y patrimonio amazige; asistencia en la organización logística de eventos y actividades académicas; mantenimiento de la presencia digital de la Cátedra (web, redes); colaboración en la preparación de materiales didácticos y de divulgación.			
<b>COMUNICACIÓN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>			
Mantenimiento de página web, dominio y <i>hosting</i>	700,00 €	0,00 €	<b>700,00 €</b>
anual, gestión de redes sociales, accesibilidad y SEO...			
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
Cursos de formación sobre lengua y cultura amazige.	5 750,00 €	0,00 €	<b>5 750,00 €</b>
<b>INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA</b>			
Generación de nuevo conocimiento sobre la lengua y la cultura amazige y proyección de este en la comunidad académica internacional y en la sociedad melillense.	2 500,00 €	0,00 €	<b>2 500,00 €</b>
<b>DIFUSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>			
Jornadas, encuentros científicos, exposiciones...	15 300,00 €	0,00 €	<b>15 300,00 €</b>
<b>INTERNACIONALIZACIÓN E INTERCAMBIO</b>			
Participación en congresos internacionales sobre lenguas minorizadas, movilidad académica y colaboraciones con universidades e instituciones.	4 500,00 €	0,00 €	<b>4 500,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>75 000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>75 000,00 €</b>

#### Notas sobre la distribución presupuestaria

1. Los costes indirectos de la UGR (15 %) se calculan sobre el importe total bruto (75.000,00 €), conforme a la norma aprobada por el Consejo Social de la Universidad de Granada el 18 de diciembre de 2025.